e-mail: concejodeliberantetala@hotmail.com

#### **ORDENANZA Nº 1.918**

# MODIFICANDO LA ORDENANZA 1717 ESTABLECIENDO CAMBIO DE MANO A CALLE 1 ERO DE MAYO ENTRE BASABILBASO Y BVAR RIVADAVIA

Concejo Deliberante, 27 de noviembre de 2.024.-

#### **VISTO:**

La dificultad que se viene observando en dicha arteria y,

## **CONSIDERANDO:**

Que la calle 1° de Mayo es uno de los accesos con mayor tránsito de nuestra localidad.-

Que actualmente es doble mano, desde Dante Alighieri hasta Basabilbaso y desde allí, se transforma en una sola mano de ingreso a nuestro centro cívico.-

Que se ha ampliado la circulación vehicular y esto hace que se estén mejorando permanentemente las calles especialmente en dicha zona.-

Que es necesario establecer nuevos sentidos de circulación en dicha calle, para evitar accidentes.-

en ambas manos.-

#### POR TODO ELLO:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

# Sanciona con fuerza de O R D E N A N Z A:

**ARTÍCULO 1°:** Cámbiese la circulación de calle 1° de Mayo desde si intersección con Bvard Rivadavia, en sentido sur norte y estacionamiento sobre la mano este.-

<u>ARTÍCULO 2°:</u> Realícese la cartelera de sentido de circulación y estacionamiento a la brevedad.-

<u>ARTÍCULO 3°:</u> Comuníquese, etc. Dado, Sellado y firmado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Rosario del Tala